



EJERCITO DEL PERU
REGION MILITAR DEL SUR
COREMOV - SUR
ORMD N° 066 - A "CUSCO"

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

EJÉRCITO DEL PERÚ

COMUNICADO OFICIAL No 11/ORMD N° 066-A CUSCO

LA OFICINA DE REGISTRO MILITAR DEPARTAMENTAL N° 066-A CUSCO, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DEL SERVICIO MILITAR N° 29248, DISPONE QUE LA **INSCRIPCIÓN** EN EL REGISTRO MILITAR ES DE **CARÁCTER OBLIGATORIO PARA DAMAS y VARONES** NACIDOS EN EL AÑO 2001; AL CUMPLIR LOS 17 AÑOS DE EDAD EN FORMA ORDINARIA.

REQUISITOS:

- DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI), MAS UNA (01) FOTOCOPIA SIMPLE.
- DOS (02) FOTOGRAFÍAS DE FRENTE Y UNA (01) DE PERFIL TAMAÑO CARNET A COLOR Y EN FONDO BLANCO.
- EL CIUDADANO A PARTIR DE LOS 18 AÑOS DE EDAD SERÁ CONSIDERADO **OMISO A LA INSCRIPCIÓN**, DEBIENDO PAGAR UNA MULTA EQUIVALENTE AL 5% DE LA UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT) DE S/. 207.50 EN EL BANCO DE LA NACIÓN.(CUENTA No 0876)

INFORMES: OFICINA DE REGISTRO MILITAR DEPARTAMENTAL N° 066-A CUSCO Y PROVINCIAS.
AV. MARISCAL GAMARRA S/N. / HUANCARO – CUSCO

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:

DE LUNES A VIERNES: DE 08.00 A.M. A 14:00 HRS.
TELÉFONO: 245754.

LA OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS DEL REGISTRO MILITAR DEPARTAMENTAL No 066-A
AGRADECE SU GENTIL DIFUSIÓN
CUSCO, 2018

